



CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:

Que el (la) Gerente (a) Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Talento Humano del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se realizó la publicación de comunicación dirigida a los servidores que se relacionan a continuación:

| ITEM | CEDULA | NOMBRE | EMPLEO | |
|------|------------|-------------------------------|--------------------------------|--|
| 1 | 20.551.299 | Hilda Lorenza Carmona Chirivi | Secretario Código 440 Grado 10 | |

En la cual se informó que el (la) Gerente (a) Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Talento Humano de la Entidad, solicitó la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Que en la misma reposaba la cedula, nombre del servidor, la denominación del empleo y la situación administrativa mediante el cual se efectuó la solicitud de comunicación, la misma permaneció fijada en la página web www.idipron.gov.co por el término legal de cinco (05) días hábiles.

Se desfija, hoy veinte (20) de mayo del año Dos mil Veinticinco (2025)



Gerente Código 039 Grado 01

gerenciatalentohumano@idipron.gov.co

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA | | |
|---|--|--------|------------|--|--|
| Proyectó: | Edwin Zayd Rivera Urrego Técnico Administrativo (E) Código 367 Grao 02 - GTH | EdwinB | 19/05/2025 | | |
| Reviso | Liz Alexandra Gómez Pulido Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) | 0 | 19/05/2025 | | |
| Aprobó: | Johnny y Garrido Rodriguez Contratista GTH | FFF) | 19/05/2025 | | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma. | | | | | |

